Expediente: **283/23-I2**
Carátula: **LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - PEREYRA, JULIAN ELIAS-N/N/A
90000000000 - PEREYRA, SELENA NAHIR-N/N/A
27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 283/23-I2

H105014957763

JUICIO: "LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO"- Expte. N° 283/23-I2.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

A la presentación de fecha 13/03/2024 efectuada por el letrado Nicolás Grosso por la parte demandada:

I. Tengo presente el informe de movimientos del plazo fijo constituido en la CajaPopular de Ahorros e informe bancario de la cuenta 562209550088281 que se acompañan.

II. Atento la reapertura de términos dispuesta en la causa principal en proveído del día de la fecha, constancias del presente incidente, lo solicitado por el letrado Grosso, lo ordenado en la sentencia interlocutoria de fecha 25/04/23 y los decretos de fecha 21/06/23, 01/08/23, 23/08/23 y 28/12/23, previamente a librar el oficio ordenado en fecha 17/05/23, aclare el presentante lo requerido en dichos proveídos respectos a los sucesivos y reiterados pedidos de nueva sustitución de embargo efectuados por la representación letrada anterior.

III. Sin perjuicio de ello, hágase constar en el presente incidente, a través de prosecretaría, la reapertura de términos ordenada en la causa principal a efectos de evitar confusiones y poner orden al proceso. EJSC LSM 283/23-I2

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.